



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Sección Rentas

DECRETO A. EXENTO N° 001939

REF.: Transferencia Patente Municipal.-

COLBUN, 14 AGO. 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Ley N° 19.925, Expendio y Consumo de Bebidas Alcoholicas.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DAE N° 21, fecha 05 Enero 2017.

CONSIDERANDO:

Compraventa de Patente, fecha 29 de Diciembre 2016.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Transfíerese Patente Municipal, del rubro de "COMIDA AL PASO", ROL N° 2-03463, a nombre de; **RODRIGO JOHN MUÑOZ CERDA, RUN. N°**

A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el cambio de Propietario de la respectiva Patente, en el Rol General de Alcohol.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

VSMS/LPT/RACHY/fach.-
DISTRIBUCION
1.- Interesado (a).
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde